



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sonora.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la solicitud CERTIFICADOS FITOSANITARIOS.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Clave de elector de la credencial para votar, Domicilio, Teléfono y/o Correo electrónico de terceros, Constancia de 4 versiones públicas, cantidad reportada por el periodo del tercer trimestre del 01 de julio del 2022 al 31 de septiembre del 2022.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular:**

V. **C. ING. TEODORO RAÚL PAZ PADILLA.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, previa designación, firma el C. Ing. Teodoro Raúl Paz Padilla, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.



VI. **Fecha número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública:**

Acta- 19-2022-SIPOT- 3T-FXXVII. Resolución 14 de octubre del 2022

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_19\\_2022\\_SIPOT\\_3T\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_FXXVII.pdf)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución"

CERTIFICADO FITOSANITARIO / PHYTOSANITARY CERTIFICATE/  
PLANZENSCHUTZZEUGNIS/CERTIFICAT PHYTOSANITAIRE

Notificado 27/09/22

SIPOT

No. de bitácora: 26/BU-0047/08/22 Folio No.: 26/2022-14

Descripción del envío/Description of consignment  
Beschreibung der Sendung/Description de L'envoi



Exporteurs/Nom et adresse de l'

Nombre y dirección del destinatario/Name and address of consignee/Name und Adresse des Empfängers/ Nom et adresse du destinataire

INTERNATIONAL ECONOMIC COOPERATION CO.LTD  
SUZHOU IMP. & EXP. CO. LTD. (GROUP) CHINA

18F, 1638 XIHUAN ROAD, SUZHOU, JIANGSU, CHINA. C.P. 215004  
CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)

Número y descripción de los bultos/ Number and description of packages/Anzahl und Beschreibung der Packstücke/Nom et description des colis: TRONCOS A GRANEL CON CORTEZA DE MADERA MUERTA DE PALO FIERRO (Olneya tesota)

Marcas distintivas /Distinguishing marks/Besondere Kennzeichen/Signes distinctifs:

Puerto de cargamento/Port of loading/Ladungshafen/Port de changement

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

Lugar de origen/Place of origin/Ursprungsort/Provenance

MÉXICO

Medio de transporte/Means of conveyance/Transportsmittel/Moyen de transport

Marítimo

Punto de entrada/ Poin of entry/Grenzübertrittsort/Point d'entrée

SHANGAI, CHINA - DESTINO SUZHOU, JIANGSU, CHINA.  
CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)

Cantidad y nombre del producto(Nombre botánico de las plantas/Quantity and name of product(botanical name of plants)/Menge und Name des Erzeugnisses(Botanischer Name der Pflanzen)/Quantité et nom du produit(Nom botanique de végétaux)).

16 METROS CÚBICOS MADERA NUEVA EN ROLLO SECA AL AIRE CON CORTEZA PALO FIERRO, Olneya tesota



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón. Precursor de la Revolución"

CERTIFICADO FITOSANITARIO / PHYTOSANITARY CERTIFICATE/  
PLANZENSCHUTZZEUGNIS/CERTIFICAT PHYTOSANITAIRE

Por el presente se certifica que las plantas, partes de plantas o productos vegetales anteriormente descritos, o muestras representativas de las mismas fueron inspeccionadas de acuerdo con los procedimientos adecuados y se consideran exentas de plagas de cuarentena, y prácticamente exentas de otras plagas nocivas y se considera que se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país importador.

This is to certify that the plants, parts of plants or plants products described above have been inspected according to appropriate procedures and are considered to be free from quarantine pests, and practically free from other injurious pests; and that they are considered to conform with the current phytosanitary regulations of the importing country.

Es Wird hier bescheinigt da<sup>2</sup> oben beschriebenen Pflanzen, Pflanzenteilen oder pflanzlichen Erzeugnisse insgesamt oder durch Stichproben mit den geeigneten Methoden gründlich sind untersucht worden und frei von Quarantäner Schädlingen und praktisch frei von anderen Schädlingen befunden wurden, und es wird angenommen, da<sup>2</sup> sie sich mit der bestehenden Pflanzenschutzvorschriften des Einfuhrlandes eignen.

Il est certifié que les végétaux, cest parts ou produits décrits cidessus, ou bien un echantillon représentatif, ont été inspectés on suivant les procédés en vigueur et ils ne portent pas des ravageurs en quarantine et pratiquement pas des autres ravageurs et que l'on considerem qu'ils sont accord avec la réglementation phytosanitaire en vigueur au pays importateur.

Tratamiento de fumigación ó desinfección (si lo exige el país importador/ Fumigation or disinfection tratment (if required by importing contry)/  
Begassung oder Entsuchung (Wenn es von Einfuhrland gefordert wird)/Fumigation ou désinfection (á remplir sur la demande du pays importateur)

|  |   |   |
|--|---|---|
| Fecha/Date/Datum/Date<br>27 de Julio de 2022   | Tratamiento/Treatment/ Behandlung/Traitement<br><b>QUIMICO GAS</b>  |   |
| Producto Químico (ingrediente activo)/Chemical (active ingredient/Chemisches Mittel (Wirkstoff//Produit Chimique (composé actif)<br><b>FOSFURO DE ALUMINIO</b> | Duración y temperatura/ Duration and temperature/Dauer und Temperatur/ Durée et temperatura<br><b>28 HORAS</b>  | Concentración/Concentration/ Konzentration/Concentration<br><b>1Gr/M3</b> |
| Sello/Seal/Siegel/Cachet   | Declaraciones adicionales/Additional declaration/Zusätzliche Erklärungen/<br>Declarations supplémentaires   |   |
| Lugar de expedición/Place of Issue/Ausstellugsort/ Ville d'expedition<br><b>HERMOSILLO, SONORA, MEXICO</b>   | Nombre del funcionario autorizado/Name of authorized Officer/Name der Behörden/Nom du fonctionnaire<br><b>Dr. Juan Manuel Vargas López</b><br><b>El Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental</b><br>"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, previa designación, firma el C. Juan Manuel Vargas López, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental" |   |
| Fecha/Date /Datum/Date<br>11 de Agosto de 2022   | Firma/Signatura/Unterschrift/Signature<br><br>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES<br>DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA<br>Tel. 662 259 2713  |   |

JMVL/TRPP/JRGG/msmr SEMARNAT Sonora, Tel. 662 259 2713



## CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los suscritos servidores públicos adscritos a la Delegación Sonora de la SEMARNAT, inscritos en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- a). Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento señalado en el expediente citado al rubro y, en su caso, número del procedimiento de contratación pública o autorización; y me consta que el mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.

En caso de que durante el desarrollo del procedimiento señalado en el expediente citado al rubro, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informarlo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

  
DR. JUAN MANUEL VARGAS LÓPEZ.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5, fracción XIV; 39, 40, y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, previa designación, firma el C. Juan Manuel Vargas López, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental."

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES.

  
ING. JORGE PAUL GARCÍA GUTIERREZ.

COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES

  
MTRO. MARIO SERGIO MURRIETA RODRIGUEZ

